

## **INSTRUCTIVO - SOLICITUD DE ENMIENDA DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR AEREO.**

1. Recopile los recaudos que se indican según su solicitud y consignar en la Gerencia General de Transporte Aéreo:
  - Carta de solicitud dirigida al presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil con copia a la Gerente General de Transporte Aéreo en la cual especifique (Datos de la empresa, dirección, teléfono de oficina-móvil, e-mail y en la cual manifieste a la Autoridad Aeronáutica el motivo por el cual requiere la enmienda).
  - Planilla de liquidación de derechos aeronáuticos por concepto de Enmienda del Certificado de Explotador Aéreo.
  - Formulario de solicitud de enmienda del Certificado de Explotador Aéreo.

Se anexa

**La solicitud debe presentarla con noventa (90) días hábiles de antelación para su evaluación.**